



13/03/2020

ENTRADA
Núm. _____

SALIDA
Núm. 306

AYUNTAMIENTO DE ALDEIRE

C.I.F. P-1801100-G - R.E.L. Nº 01180107 - Domicilio Avda. Granada nº 28 - Tel. y Fax nº 958 671063 y 958 671246
Correo electrónico: aldeire@dipgra.es

B A N D O

DELIA FERRER LOZANO, ALCALDESA - PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEIRE (GRANADA).-

HACE SABER.-

Con motivo de la situación y evolución del **Coronavirus (COVID-19)** y a la vista de las medidas que se están adoptando siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Salud, para la prevención y contención necesarias en materia de **SALUD PÚBLICA**, y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 9.13 de la Ley 5/2020, de 11 de junio, Ley de Autonomía Local de Andalucía, es competencia municipal, entre otros, la promoción, defensa y protección de la salud pública, el desarrollo de políticas de acción local y comunitaria en materia de salud, el control preventivo, vigilancia y disciplina en las actividades públicas y privadas que directa o indirectamente puedan suponer riesgo inminente y extraordinario para la salud.

De acuerdo con la disposición anterior y de conformidad con los Arts. 22 y 45 de la Ley 2/1998 de 15 de junio, de Salud de Andalucía es por lo que vengo en ACORDAR la adopción de las siguientes **MEDIDAS CAUTELARES**, que comienzan desde las 00:00 h. del día 13 de marzo de 2020 y **hasta tanto las Autoridades Sanitarias comuniquen que ha pasado el riesgo de contagio:**

- **SUSPENDER LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN O ESTÉN PROGRAMADAS EN LOS ESPACIOS o EDIFICIOS PÚBLICOS LOCALES**, lo que implica:
 - o Cierre de todas las dependencias municipales culturales y deportivas.
 - o Cierre del Centro Guadalinfo, Biblioteca Municipal, Pabellón Deportivo y Polideportivo.
 - o Clausura de actividades de ensayo de la Banda de Música y Rondalla, así como de sus actuaciones.
- **OFICINAS del AYUNTAMIENTO:**
 - o El horario de atención al público se reduce de 9-12 h., atención telefónica de 9-14 h. (T. 958 671063).
- **CONSULTORIO MÉDICO:**
 - o El horario de atención al público de 8,30 a 13,30 h. para visita presencial considerada IMPRESCINDIBLE.- El resto de atención será telefónica(T. 958 699581).
- **RECOMENDACIONES:**
 - o Evitar acudir a lugares de pública concurrencia.
 - o Evitar viajes que no sean estrictamente necesarios.
 - o **NO ACUDIR AL CENTRO DE SALUD, si se sospecha que puede estar contagiado. En tal caso deben permanecer en casa y llamar por teléfono a: T. 900 400 061.**

En el caso de que fuese necesario comunicar a la población alguna información de las Autoridades Sanitarias que resulte de interés, el Ayuntamiento realizará las posteriores publicaciones que sean necesarias.

Aunque estas medidas cautelares alterarán nuestras rutinas habituales y generarán alguna molestia, esperamos que todos los vecinos y transeúntes de nuestra localidad respondan con una **actitud responsable y cívica, comprendiendo que lo único que se pretende es PRESERVAR LA SALUD DE TODOS.**

Aldeire, trece de marzo de dos mil veinte.

La Alcaldesa.- Fdo.: Delia Ferrer Lozano.

DELIA FERRER LOZANO (1 de 1)
ALCALDESA
Fecha Firma: 13/03/2020
HASH: b9e269a372faacf365131c2cceb6d422



Fecha: 13/03/2020

Número: 2020-0091
DECRETO



Cód. Validación: E53TCS5PLC2ZWRREAV7LH65FT | Verificación: <https://aldeire.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

<p>Hagamos un buen uso de las líneas de teléfonos</p>  <p>Junta de Andalucía</p>	<p>CORONAVIRUS</p> <p>Si tiene síntomas o ha estado en contacto con una persona con coronavirus o que venga de una zona de riesgo:</p>  <p>900 400 061</p>	<p>Para cualquier otro tipo de información acerca del coronavirus, contactar con Salud Responde</p>  <p>955 545 060</p>	<p>Otras emergencias sanitarias</p>  <p>061</p>  <p>112</p> <p>(Evitar su uso si no se requiere asistencia sanitaria urgente)</p>
---	---	---	--